

De conformidad con el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, FERROVIAL, S.A. (la Sociedad o FERROVIAL) comunica lo siguiente:

Hacemos referencia a nuestra comunicación de 11 de mayo de 2018 (número de registro 265.501) relativa al programa de recompra de acciones propias, aprobado por el Consejo de Administración de FERROVIAL al amparo de la autorización conferida por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 5 de abril de 2018 bajo el punto séptimo de su orden del día (el "**Programa de Recompra**").

Conforme a lo previsto en el artículo 5.1 b) del Reglamento (UE) Nº 596/2014, de 16 de abril de 2014, sobre abuso de mercado, y en los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, ponemos en su conocimiento que, durante el periodo transcurrido entre el 23 y el 27 de noviembre de 2018, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra:

Fecha	Valor	Operación	Centro de Negociación	Nº. de títulos	Precio medio ponderado (€)
23/11/2018	FER.MC	Compra	XMAD	5.000	18,067
26/11/2018	FER.MC	Compra	XMAD	5.000	18,236

Se acompaña como Anexo información detallada de las operaciones realizadas durante el periodo indicado.

Asimismo, les comunicamos que en el día de hoy ha concluido el plazo de duración previsto para el Programa de Recompra y, por lo tanto, ha de darse por finalizado. Al amparo del Programa de Recompra, la Sociedad ha adquirido un total de 8.930.617 acciones propias, representativas del 1,19% del capital social actual de FERROVIAL.

La adquisición de acciones propias bajo el Programa de Recompra ha sido comunicada al mercado de forma periódica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Reglamento Delegado (UE) Nº 2016/1052, y ha sido efectuada de acuerdo con los términos y condiciones de dicho Reglamento.

Por último, se informa que en los próximos días y, en todo caso, en el plazo máximo de un mes desde la finalización del Programa de Recompra (esto es, no más tarde del 27 de diciembre de 2018), se ejecutará el acuerdo de reducción de capital aprobado por la Junta General de Accionistas de FERROVIAL de 5 de abril de 2018 bajo el punto séptimo de su orden del día, en virtud del cual se amortizarán: (i) 1.439.148 acciones propias existentes en autocartera a la fecha de formulación por el Consejo de Administración de la propuesta de acuerdo de la Junta de reducción de capital; y (ii) 8.930.617 acciones propias adquiridas al amparo del Programa de Recompra.

En consecuencia, se amortizarán un total de 10.369.765 acciones propias, representativas del 1,38% del capital social actual de FERROVIAL.



El Programa de Recompra y la reducción de capital se enmarcan en la política de retribución a los accionistas de FERROVIAL.

Madrid, 27 de noviembre de 2018

Santiago Ortiz Vaamonde
Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Ferrovial, S.A.

ANEXO

Detalle de las operaciones de compra de acciones propias realizadas durante el periodo transcurrido entre el 23 y el 27 de noviembre de 2018:

Fecha	Operación	Valor	Centro de negociación	Acciones	Precio	Intermediario
23/11/2018	COMPRA	FER.MC	XMAD	1.808	18,045	Santander Securities Services S.A.U.
23/11/2018	COMPRA	FER.MC	XMAD	3.192	18,080	Santander Securities Services S.A.U.
26/11/2018	COMPRA	FER.MC	XMAD	382	18,225	Santander Securities Services S.A.U.
26/11/2018	COMPRA	FER.MC	XMAD	1.120	18,230	Santander Securities Services S.A.U.
26/11/2018	COMPRA	FER.MC	XMAD	846	18,235	Santander Securities Services S.A.U.
26/11/2018	COMPRA	FER.MC	XMAD	2.264	18,240	Santander Securities Services S.A.U.
26/11/2018	COMPRA	FER.MC	XMAD	388	18,245	Santander Securities Services S.A.U.